

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pta.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 143

Miércoles 14 de Octubre de 1891

LA OPINIÓN PÚBLICA

Axioma es ya, del moderno Derecho, que uno de los elementos de más fuerza que tienen las naciones para influir en los poderes, es la opinión pública.

Expresión generalmente sincera de la conciencia de las gentes, que se forma en el sentimiento y se acrisola en la idea, si bien no es siempre infalible y soberana, tiene á veces todo el empuje de la infalibilidad y la soberanía.

Ha sido una de las conquistas del moderno liberalismo y pudiera al presente servir su influjo de medida y peso para juzgar las garantías y libertades políticas que gozan los pueblos. No la desconocieron del todo las edades pasadas al decir *vox populi, vox Dei*; pero se ahogaba en los circuitos estrechos de un orden fijo, bajo el despotismo que la niega y la sofoca.

Su influencia y su vida es de estos tiempos; de este siglo, que solo lo aman de las luces los espíritus siniestros que viven en perpétuas sombras, y que ha sabido oponer al dicho del soberano *el Estado soy yo*, el lema de las democracias que no comparten con nadie su autonomía.

La opinión es el alma del pueblo que siente, y que piensa y quiere; y no se forma en las altas esferas del poder que la resiste y la combate como temido castigo, ni en la mente del sabio que tiene por fuente la ciencia; se forma espontánea en las muchedumbres por ese continuo tejer y destejer de sentimientos y afectos individuales que toma forma y cuerpo en el hogar, en el club y en la prensa.

Tiene su fundamento en esa facultad, al hombre innata, de distinguir lo injusto de lo justo y lo malo de lo bueno, y da ese derecho juzgador que no necesita de libros ni enseñanzas por basarse en la conciencia esencial del ser humano. Un autor moderno la ha comparado al veredicto de un jurado imparcial; y Niebuhr escribe que nace en las almas no prevenidas por las influencias que pueden extraviar á los que mandan, y que cuando llega á ser unánime no es el simple eco de un *se dice*, sino la expresión del sentido común y la verdad.

Agente poderoso de la moderna vida, tiene coronas de laurel y coronas de espina, y en sus fallos inapelables encumbra ó hunde al humilde ó al ídolo, y borra ó hace nacer instituciones. De escudo sirvió á héroes y estadistas, de antorcha que anuncia la demanda justa de clases poderosas, cuyo lamento se desoye y olvida, y por su influjo y su fuerza cayeron y caerán instituciones vetustas, códigos retrógrados y oscurantismos funestos, para dejar paso á ideas de libertad y á igualdades de derechos.

Desde el poder de los raquíticos despotismos que quedan, se la desprecia aún, cuando no puede extraviársela, y hora es ya de que aprendan á temerla. Que si cuando sólo grita ó silba se la deja que haga ruido, y cuando se demuestra por el indiferentismo y la tibieza, se explota esta calma, día llegará de justicias implacables; porque el pueblo tiene aún en su mano la espada vengadora y puede pronunciar cuando le antoje el *pro victis!*

CUCHARONEEMOS

OTRA CARTITA

Sres. D. Pedro Dorado y D. Federico Rouge. Mis muy respetables y queridos amigos: Dispénsenme sea tan inmodesto que me atreva á terciar con Uds. en cuestiones como la que motiva esta carta ó cosa así. El deseo de darles un consejo, y ustedes perdonen la osadía, ha sido el que ha hecho que mis rebeldes nervios incitados

por esta pícaro sangre... *torera* (?) hayan movido mi humilde pluma, á la cual deo la responsabilidad de todo lo que escrito vaya en estos renglones.

Por la correspondencia que hasta ahora han sostenido Uds., he podido deducir que no viven en el mundo *práctico*, sino en un mundo que no por ser más *ideal* deja de ser menos *positivo*, y que cual religiosos en sus celdas, pasan Uds. la vida retirados del mundo con los ojos puestos en... no se quién y el corazón... en el mismo sitio que los ojos.

Y que esto es un axioma, no hay que dudarlo.—¿Cómo se atreverían Uds. á pensar de esa manera si supiesen que la *fiesta nacional* es hoy lo que priva en nuestro lauro-rómico país, y que su *benéfica* influencia se ha extendido, no solo allende los Pirineos, sino también á otro mundo del que nos separa la inmensidad del Océano?

A aquellas tierras, donde la paz reina y la felicidad es un hecho; en una palabra á la República Argentina donde el estado financiero no puede ser más *próspero*, y á los demás pueblos sud-americanos donde todos los días se afianza más la tranquilidad de sus habitantes, como lo están demostrando las *pacíficas* revoluciones que á cada momento surgen.

¿Y hablan Uds. de arte? ¿Donde se vé más palpablemente que en unas *verónicas* de Juan Molina, unas banderillas del *Guerra*, ó una buena puya del *Pegote*?

Pongan Uds. en cualquier ciudad una función de ópera en la que luzcan sus facultades la Patti, Stagno, Uetam, etc. y al mismo tiempo una corrida de toros donde se lidien ó por mejor decir se degüellen seis berrendos, por dos ó tres *maletas*, y verán ustedes el teatro desierto y la plaza llena.

—Ahí está el arte (?)—dirá cualquier *aficionado*, señalando con el dedo índice y tomando la gravedad de un escolástico.

Desengañense Uds., mis queridos amigos, allí donde el pueblo es el supremo tribunal que decide las cuestiones de cualquier género que sean, no tenemos otro remedio que respetar sus fallos.

Y mucho más en cuestiones como estas que como se dice vulgarmente, *las tenemos en la masa de la sangre*.

El oponerse hoy á una tan gran corriente es, sino locura, á lo menos temeridad, y más en el día, en que *español* y *torero*, es todo uno.

Conozco yo un individuo, cuya afición es tan grande, que muchas noches se levanta soñando de la cama y con una sábana por capa, se pone á torear al gato con *todas las reglas del arte* y una *serenidad* á toda prueba.

Y todo esto pueden Udes. oír de mí que conozco su intachable honradez, pero no tal vez piensen otros lo mismo, los cuales no conociéndoles, crean que aquí donde todo, ó por mejor decir, donde casi todo se subvenciona, obedezca la campaña por ustedes tan noblemente iniciada á cualquier interés particular.

¿Qué cree *cualquiera* que la construcción en esta localidad de una nueva plaza de toros es un *adelanto local*?

(No jueguen Udes. con la palabreja.) Pues adelante con los faroles; no una, sino cinco, donde diariamente se lidien treinta reses, y donde los *toreros* y empresarios se lleven todo el dinero, cuya mayor parte esté constituido por procedencias de empeños de alhajas y ropas.

Y que esta medida se tomase en toda España; que no hubiese villorrio ni caserío por pequeño que fuese que no tuviese su *cachito* de corrida, y verían Uds. como al cabo de no muchas semanas moría la afición ó por consunción de metales ó por plétora de toros.

El mismo método que siguen en Noruega con los aficionados á *empinar el codo*: les dan durante seis días por único alimento vino y pan empapado en el mismo líquido.

Excuso decirles á Uds. que con un par de castigos como estos, no vuelven á mirar con buenos ojos el fruto de la vid.

Este es el camino, según mi pobre parecer; pero el oponerse ante personas que solo sienten entusiasmo al ver al *Espartero* dando con la muleta pases de pecho y en redondo y hasta quién únicamente siente y comprende el *patriotismo* cuando oye tocar los clarines para pasar al último tercio de la lidia, es por lo menos una candidez de sus levantadas miras y de sus nobles corazones.

¿Qué importa que por falta de alcantarillado y abundancia de aguas, requisitos indispensables para que la higiene pública sea un hecho, se haga difícil y molesta la vida en una localidad, y que por lo tanto, la población sea malsana, antihigiénica y por ende mucho más reducida de lo que debiera de ser?

Es cierto que con esas dos cosas que acabo de enumerar, la población aumentaría visible y extraordinariamente y que como la experiencia enseña se abrirían fábricas, se daría pan al obrero y se triplicaría ó cuadruplicaría la población.

¿Pero qué falta hace esto? Habiendo dos plazas de toros, se llena la ciudad de gente durante tres días, gran parte de la cual duerme en la calle por no tener sitio donde cobijarse, pero en cambio con las cuatro ó cinco libras de bacalao de Escocia que consume en ese tiempo, *pone en tono* las arcas municipales por derechos de consumos y da lugar á que el comercio *haga su Agosto*, ó por mejor decir su *Septiembre* y se reponga para todo el año.

Perdonen mi atrevimiento y la molestia que pueda haberles causado esta larga carta y mauden como gusten á su verdadero amigo,

MANOLO.

Salamanca 14 de Octubre de 1891.

PLUMAZOS Y BORRONES

Y salió *El Criterio* cantando la *pali-nodia*.

Como siempre.

Y creyendo que sus gritos, por no decir otra cosa, llegarán á Roma, ya que no al cielo....

Echa también su cuartito á espadas, haciendo su *cachito* de protesta contra los últimos atropellos de los *italianisimos*, como él dice.

Y la emprende con ellos.

¿Y como crearán Uds. que empieza sus misticos desahogos?

Pues disparándose con un artículo ó cosa así bajo el título de... «¡Viva el Papa!»

Cosa que después de todo no tiene nada de particular.

Por nosotros que viva muchos años. Siquiera por aquello de que no se quede la Iglesia sin *cabeza visible*.

Como le llama *El Criterio*.

Y francamente como nosotros seguimos aquella máxima de «no hagas á los otros lo que no quieres que hagan contigo», no ponemos *in mentibus*, en el caso del santo Padre.

Y no nos gustaría que viniendo una peregrinación á traernos algún regalito mas ó menos valioso, alguien nos descompusiese la visita.

No extrañe á nuestros lectores que en tal caso nos pongamos.

Por que como á nadie le amarga un dulce no despreciamos estar presos como S. S. en uno de los palacios mas grandes del mundo como es el Vaticano.

Y más si nos hacían un jubileo tan productivo como el que se celebró ultimamente.

Y nos permitiesen nuestros *carceleros* (¿manque fuesen *italianisimos*, tener nuestra correspondiente *guardia suiza*, etc. etc.

¿Porqué no tendrán dispuestas de este modo las cárceles nuestros gobernantes?

Si tal sucediese, crean Uds. que los primeros en transgredir el código éramos nosotros.

Si no había ningún mortal que nos hubiese tomado la delantera.

Oigan Uds. lo que dice el *mestizo* en medio de su *santa* indignación.

«¡Viva el Papa! había escrito en el registro del panteón de Victor Manuel un peregrino francés, y los *liberalisimos* patriotas de la nueva Italia, gritando *¡profanación! ¡profanación!* excitaron las pasiones de las turbas, las alentaron al desorden, y como actos de necesaria protesta contra el gravísimo pecado de escribir ¡viva el Papa! maltrataron á los religiosos, insultaron á los sacerdotes, escarnecieron á los peregrinos y blasfemaron contra Dios (¡atiza!), contra la Iglesia y contra el Supremo Gobierno de ella...»

¡Horror! ¡pavor! ¡terror!

Aquí viene la *fin del mundo*.

¿Quién no se estremece ante tamaña *elocuencia*, hija *legítima* ó *natural* del sacro furor de un *mestizo*?

Y termina el *majo* este parrafito modelo de *literatura mestiza sui generis*, diciendo, después de echar un *vistazo despreciativo* á toda la Italia.

«¡Ah valientes!»

Si *El Criterio*, llegase, no decimos á Roma, pero á la aldea más humilde de los Abruzzos, y hubiese un italiano con la *sandunga* de Carreño seguramente diría al *mestizo* lo que aquel dijo en las Cortes á Cassola:

«¡Adios Anibal!»

Y después de todo tienen razón.

Tomando, como siempre hace el Calatraveño, el rábano por las hojas, la cosa no puede ser más *mestiza*.

O lo que es lo mismo más *simple*.

Victor Manuel con ayuda de Garibaldi constituyó la unidad italiana que tanto engrandece su memoria.

Y viene un francés, y sin inconveniente alguno escribe en el album que existe en el mausoleo del patriota, con una valentía sin igual *¡viva el Papa!*

Como si le hubiese dado la gana de decir «*viva la Peps!*»

¡Cosa más inocente!...

Y los pícaros italianos lo toman por donde quema, por aquello de *Papa Rey*, y arman un cisco capaz de poner los pelos de punta á todo el gremio de *mestizos* que pueblan el orbe.

ABUSANDO DE LA HOSPITALIDAD (?). Según *El Criterio*.

Pero como en este mundo hay muchos pareceres, no faltó quien tomase aquello por una *cobarde profanación*.

O por un *desahogo mestizo*.

Y creyese que el *abuso de hospitalidad* fué cometido por el peregrino, etc., etc.

Más... ¡detente pluma! no excitemos los nervios del *mestizo*... no sea que se atreva á hacer con nosotros lo que promete á los italianos.

Porque eso sí, debe tenerlos muy excitados en este caso.

Como los nuestros que son capaces... de enfriar un sorbete.

El Criterio felicita al doctor Jaramillo médico de Tamames, por una operación que acaba de hacer con resultados satisfactorios.

Si dicho señor conociera el tal papel, con seguridad no hubiera permitido que su nombre saliese en sus columnas.

Porque haría dudar á los lectores,

Pues ya es tradicional en el Ca...latravelo el errar.

Y con seguridad sería esta la primera vez que por casualidad diera en el clavo...

Desengañese el señor Jaramillo: *Quien á tal árbol se arrima... pierde pan y pierde perro.*

CARTA DE MADRID

Madrid 13 de Octubre de 1891.

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Mi distinguido compañero: Los efectos de la ley sobre circulación fiduciaria, no solamente empiezan á notarse en las esferas acomodadas y clases pobres, sino que también se imponen en el mercado bursatil con caracteres bien alarmantes por cierto.

Ayer fué el primer día de sensación en la Bolsa, con tal motivo, creciendo el pánico hasta el punto de apoderarse del ánimo de aquellos que más directamente se relacionan con el Banco.

Súpose el descenso que la de Barcelona señalaba en 20 céntimos, y á poco otro mayor de nuestros valores en el extranjero, sujetos á depreciación espontánea.

Dicho está que en Madrid el balance del Banco no era un factor obligado á temeridad por ser independientes el Banco y la Bolsa, pero en los países como el nuestro, donde la garantía del Banco es el termómetro bursatil de nuestros intereses, el último balance ha sido causa de un minucioso descenso ante la pausa que la reflexión impone á su estudio. Así fué que, como corriente poderosa y de función espontánea, el descenso de Barcelona y París comenzó por inquietar la especulación deteniéndola un momento y continuando con un tesón excepcional y terrible.

Todos los agentes de bolsa, banqueros, especuladores y en general toda la clase bursatil y mercantil convienen en que el único responsable es el Gobierno por su error tan manifiesto como de antemano previsto, por no haber realizado la conversión del exterior antes de votar el proyecto, con lo cual, el oro que hoy podría existir en las cajas del Banco se ha tenido que despachar para pagar la deuda en el Extranjero. Detrás del oro marchará la plata y á tal caminar nos juzgaremos un día trasportados á la Gran Antilla donde el papel es la única moneda personificada, llegando el cambio, y eso no muy tarde, al 16 por 100 lo menos.

El viaje de la regente

Ayer por la mañana salió la corte de San Sebastian con dirección á Burgos. En la estación despidieron á la familia real los duques Wladimiro y Alejo, el Ayuntamiento y otras autoridades. Hicieron los honores una compañía de cazadores de Barbasbro con bandera y música. En el mismo tren montaron el general Loma y el gobernador de la provincia donostiarrá.

Llegó el tren real á Tolosa á las diez de la mañana llevando una velocidad menor que la del mixto. En dicho punto cumplimentaron á la regente las autoridades de dicho pueblo y el Ayuntamiento con maceros y tamborileros. Se ha notado la ausencia de los concejales carlistas. El andén estaba lleno de gente al entrar y salir el tren real, en la estación se tocó la marcha real por una banda de música, se dispararon cohetes y se dieron algunos vivas á los viajeros.

En Zumárraga esperaban á la corte los alcaldes de esta población y el de Villareal. Allí se despidió de la regente el gobernador de Guipúzcoa, al cual manifestó dicha señora que estaba muy agradecida al pueblo de San Sebastián.

En Alsina esperaban, el capitán general de Navarra, gobernador civil, presidente de la diputación provincial y algunos curiosos, cumplimentando dichas autoridades á la familia real.

Al salir el tren régio de Beasain, se quedó abierta la puerta de un coche, la cual se enganchó en los hilos telegráficos al penetrar en el túnel de Anezar, cayendo la palomilla que los sujetaba sobre un guardia civil de los que vigilaban la vía dentro del túnel, sin que por fortuna le causara daño alguno.

A la una llegó el tren á Vitoria, cuya estación estaba adornada con banderas, y los andenes llenos de gente. El rey niño iba en un coche azul y la regente en otro color perla. El recibimiento fué muy frío, sin que se diera viva alguno, pues solo cuando asomó el rey la cabeza á la ventana se oyeron algunos que le produjeron algún susto. En el campo y fuera de los andenes formaban cuatro batallones de cazadores, uno de ar-

tillería montada y otro de caballería. Las tropas presentaron las armas al pasar el tren, de lo cual á causa de la velocidad no se apercebieron los viajeros.

El general Loma se despidió de la regente, notándose que el obispo no bajó á la estación. Todos los túneles del camino estaban iluminados y custodiados por la guardia civil.

En Burgos.

A las cuatro y veintinueve minutos de la tarde, llegó el tren régio á Burgos, anunciándose su llegada por el disparo de 21 cañonazos en el campo de Gamonal. Acompañan á la familia real desde San Sebastián los duques de Medina Sidonia y Sotomayor, condes de la Gañada y de Sepúlveda, condesas de Sástago y Peñafloreda, marquesa de Miraflores, general Enriquez, contralmirante Catalá, coronel Espeleta, el señor Tamayo y Baus, el señor Catalina, los doctores Riedel y Candelas, y el caballero señor Escosura.

La población está muy engalanada, ostentando los balcones de la carrera vistosas colgaduras. También se han construido arcos de triunfo para que pase por ellos la comitiva, llamando la atención el construido por el ejército que es de estilo árabe. Las calles rebosan de gente y hay mucha animación.

En la estación esperaban á los viajeros todas las autoridades de la capital, diputados á Cortes, senadores y el Ayuntamiento con el alcalde á su cabeza, el cual cumplimentó á la reina á su llegada; también había mucha gente en los andenes.

La comitiva se puso en marcha ocupando la regente y sus hijos el primer carruaje á cuyo estribo derecho se colocó el capitán general á caballo y en el izquierdo el caballero señor Escosura. Después seguían otros carruajes con las personas del acompañamiento y las autoridades. El recibimiento fué muy cortés.

Desde la estación del ferrocarril se dirigió la comitiva á la catedral, donde se cantó un *Tedeum*, siendo recibidos en la puerta de la misma por el arzobispo y clero con palio y cruz alzada, siendo despedidos de igual manera.

Desde allí se dirigió la corte al palacio de la Diputación provincial, cuyo presidente esperaba á la regente en el vestibulo.

Después de descansar la familia real algunos instantes, dió principio á la recepción que estuvo muy concurrida y á la cual asistieron muchas señoras de aquella capital.

A las seis de la tarde y una vez terminada la recepción, se dirigieron las personas reales al hotel Muguero, en donde recibió en audiencia particular á las autoridades y otras personas con quienes conversó y á quienes manifestó su agradecimiento por la acogida que le habían dispensado. En dicho hotel, que ha sido decorado con verdadero lujo, se hospedó la familia real.

Hoy ha asistido esta á la misa de *Requiem* á las nueve de la mañana que se ha celebrado en la catedral en sufragio de las víctimas de la catástrofe. Después ha visitado á los heridos y al Ayuntamiento, y esta tarde habrá revisado las tropas y visitado los monumentos más célebres de la capital.

Los desórdenes de Rio Janeiro.

Nuevos telegramas recibidos en esta agencia, comunican detalles acerca del alboroto de la capital del Brasil, los cuales dicen que las manifestaciones del pueblo fueron dirigidas contra la policía, la cual siendo impotente para dominar el conflicto, solicitó el auxilio de la tropa.

Un oficial mandó hacer las tres intimaciones que exige la ley, y como no fueron escuchadas, mandó hacer fuego resultando dos muertos y varios heridos.

El presidente Fonseca continúa más aliviado.—*Arco*.

COMUNICADO

Señor Director de LA LIBERTAD:

Muy señor mio: le agradeceré la publicación del adjunto comunicado, que con esta fecha remito al director de *La Liga de Contribuyentes*, en rectificación de un suelto publicado en dicho periódico.

Da á Ud. gracias anticipadas y con este motivo se ofrece suyo afectísimo S. S.

q. b. s. m.

F. MAZARIEGOS.

Señor Director de *La Liga de Contribuyentes*.

Muy señor mio: En virtud de las facultades que me confiere la vigente ley de imprenta, y en rectificación del suelto referente á la celebrada novillada en beneficio de las víctimas de Consuegra, publica en su periódico (sin duda inspirado por la mala fé), ruego á Ud. se sirva publicar la siguiente rectificación:

1.º No he retenido cantidad alguna; pues las setenta pesetas que percibí por mis trabajos me fueron asignadas por la comisión, después que tenía yo señalada menor cantidad.

2.º Mi trabajo, no solamente fué la expendición de billetes, si que también el sellar el billete, dar y tomar la cuenta de los demás expendedores, cobrar las localidades y pagar todas las cuentas; en una palabra, cuanto se relaciona con la administración general. Como Ud. comprenderá y cualquier persona entendida en esta clase de administraciones, dicha cantidad es insignificantisima si se tiene en cuenta la responsabilidad mía, y el tener que dedicarme por espacio de dos ó tres días exclusivamente á ello, desatendiendo mis negocios y que además va incluido en dicha cantidad el alquiler de dos estochos que de siempre es 10 pesetas; partida que, sin duda por un error, publicó la comisión en *El Adelanto* incluido en el servicio de plaza.

Por lo demás, si cobré dicha cantidad, que es justísima, lo hice por indicación y al ver que después de ofrecer todos sus servicios gratis, se presentaron cuentas á cobrar bastante exageradas y algunas sin comprobantes y por orden del señor Huebra.

Nada más por hoy, señor director; pues teniendo mi conciencia tranquila y después de lo dicho, desprecio la exclamación final de su suelto.

En cuanto á mis gestiones, en mi poder obra á disposición del público cuenta detallada de ingresos y pagos que se justifican, cosa que acaso otro no pueda hacer.

Esperando la publicación de las precedentes líneas, queda de Ud. afectísimo seguro servidor

q. b. s. m.

El dueño de *La Favorita*, F. MAZARIEGOS.

PERIODICOS DE MADRID

El artículo 11 de la Constitución.

El diputado señor González Cherna en carta dirigida á *El País* dice desde Castellón lo siguiente:

«Aquí está abolido de hecho el art. 11 de la Constitución. Y para que la intolerancia religiosa impere, la justicia histórica está por completo al servicio de los clericales. Y como si esto no bastara, sufrimos tan brutal persecución por parte del gobernador civil y sus agentes, que el hecho más insignificante, aunque sea de interés privado, es bastante para ser arrestados nuestros amigos, cuando no es conducido preso provisionalmente el director del periódico que comete el delito de copiar algún artículo que ha circulado en todas partes sin ser denunciado, y hasta los que fueron absueltos ahí, como el titulado «A una madre», del señor Chies, publicado en *Las Dominicales*.

Hoy mismo ha sido arrestado, un correccionario nuestro, hacendado é industrial, muy honrado y de inmejorables antecedentes.

Motivos del arresto gubernativo:

Un periódico integrista, *La Verdad*, escrito por curas y fanáticos, publicó el nombre de los masones de aquí, entre los que figuraba nuestro amigo arrestado.»

Llegaron á influir de tal modo los curas en el ánimo de la hermana del citado señor que al venir esta de misa se presentó á su hermano y llmándole «masón, ladrón» le arrojó una taza y platillo á la cara.

Sin duda la religión mandará á los fanáticos redactores de *La Verdad* de Castellón introducir la paz en el seno de las familias aconsejando los cacharrazos.»

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

(Continuación).

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre (DE NUESTRO SERVICIO TAQUIGRAFICO ESPECIAL) Seguidamente esplana el señor Zugarrondo la interpelación que tenía anunciada sobre la confección de cédulas personales.

Zugarrondo.—Señores concejales: Hacen 3 ó 4 sesiones que anuncié una interpelación sobre la confección del padrón de cédulas personales; pero aunque me fué conocido el deseo de contestar cuanto antes á esta, otros asuntos se han puesto de por medio; solo esta interpelación no se incluí en el orden del día y por tanto hasta hoy no he podido decir nada de este asunto en el que es muy posible tenga que hacerlos el cargo eterno de que no habeis hecho administración ni la habeis hecho jamás.

El 11 de Febrero la dirección general de Contribuciones ofició á la delegación de Hacienda diciéndola que explorase el ánimo del Ayuntamiento para que diese una certificación del padrón municipal para calcar en él el de las cédulas personales; que el Ayuntamiento de entonces trajo al despacho del día el traslado de la dirección general y se acordó que se prestara aquel servicio auxiliar que concretamente pedía la dirección general de Contribuciones, y que se certificara el censo de población para calcar en él el de cédulas. El Alcalde de entonces, que era el mismo que ahora, no pudo menos de ejecutar el acuerdo del Ayuntamiento ni pudo ampliarlo á otros hechos, pues los alcaldes solo son los ejecutores de las órdenes del municipio.

El espíritu de la orden de la dirección general de Contribuciones era bien claro. La administración abandonada á si misma ha tenido siempre dificultades para estas operaciones y dijo: nadie mejor que los ayuntamientos pueden suministrar los datos que preciso; la corporación dió por enterada, ó lo que es igual contestó: pide auxilio la administración y se lo vamos á prestar; vamos á darle nada más que la certificación del censo de población.

Pero no sé por qué serie de trámites pasó esto; el hecho es, que el acuerdo tan concreto ha venido á ser alterado de tal manera, que ha resultado que el alcalde de Salamanca ha sido el que ha dado, no la certificación del censo de población, sino el que ha hecho un padrón de cédulas personales.

¡Pero que padrón! como que ha llegado á ser conocido en las oficinas de Hacienda por el padrón de ignominia.

Bastaría con esto para hacer el juicio de este trabajo tan exacto y cumplido que ha salido de las oficinas de esta casa.

Y si queréis mas detalles, los tengo á montones, numerosos.

En un padrón que se calca según la orden en el censo de población de Salamanca, resulta que apenas hay individuos que exceden de catorce años: no hay juventud en Salamanca.

No hay ningún vecino en el arrabal del Puente en un padrón calcado en el censo de población.

Por lo menos han debido tenerse en cuenta los requisitos exigidos por la ley de 1884 que es la que preside á la confección de padrones y se ha faltado á ella.

No se han mandado casa por casa las cédulas declaratorias para que bajo su responsabilidad hubieran hecho los vecinos llenar los datos que faltaban y se han puesto á capricho y no poniéndose los sueldos ó rentas que se disfrutaban?

Sobre estas premisas, señores concejales, ¿qué habrá podido construirse?

Yo mismo pagaba, el año antes, cédula de 6.ª clase y este me han rebajado la categoría economizándome algún dinero dándome de 9.ª clase. Lo digo porque mi deseo es ser buen ciudadano.

Esto merecería las gracias de mi parte; pero hay un artículo en la instrucción que me hace responsable de los actos que no son míos, de esta rebaja de 15 pesetas á 250, de modo que ni aun me dejan ser ciudadano honrado.

Sigamos por mi familia: Tengo un hijo de 14 años que figura en el censo de población y al ir á sacar su cédula encuentro que me lo han matado (*risas*) porque no existía en el padrón y han tenido que dármela suplementaria.

Hasta las religiosas en clausura vienen en el padrón.

Si realmente los datos hubieran sido arrancados del censo de población, comprendo que se hubieran puesto todos los vecinos para que luego la administración hubiera visto lo que se debía tributar por este concepto, y allí hubieran eliminado á las esposas de Jesucristo.

Se da el escándalo de que aquí donde hay personas tan ricas, donde hay tantos capitales y tan saneados, no se expenda ninguna cédula personal de 1.ª y esto es una consecuencia lógica de la falta de datos.

¿Como ha dado el alcalde estos?

De un modo muy imperfecto. Aparecen en blanco muchas casillas del padrón, adhiriéndose numerosas omisiones de cuotas de contribución y alquileres, datos tan importantes, que eran antes base de un derecho administrativo y político, y que se llevaban siempre para aspirar á ser electores, y necesarios para los efectos del nombramiento de la Junta administrativa que acompaña en sus deliberaciones al Ayuntamiento en muchas ocasiones.

Ateniéndose á lo que se pedia, lo que el alcalde ha debido de hacer, era solo decir el nombre y apellido de los vecinos, absteniéndose de consignar la contribucion, debiendo remitir solo la certificación del censo de población en la administración de contribuciones.

No lo ha hecho y resulta que á un juez de primera instancia, gran categoria y sueldo de 24.000 reales, le hacen tributar como jornalero con cédula de 11ª clase, de tres reales.

A don Celedonio Miguel Gómez, con cédula de 5ª clase.

Don Nicolás Oliva, individuo de la comisión provincial que gana de gratificación 15 pesetas por sesión, y 34.000 pesetas al año, la paga de 11ª clase, como un jornalero.

Y á un estercolero que habita en la plazuela de San Julian, se le hace pagar lo mismo que á don Celedonio Miguel Gómez (risas). Todos estos absurdos, diferencias y desigualdades incomprensibles, con más otros que no cito, como es que la población vá á menos, demuestran la exactitud con que se ha hecho el padrón; y todo esto se lo cuelgan á S. S., señor alcalde, por no haber hecho los cuadros estadísticos que debiera.

Tendré que repetirle lo que decía al principio: que no hace administración ni la ha hecho nunca. Debieran resultar dos ó tres mil pesetas más en las arcas municipales que no figuran. Esto es *escarbar para afuera*.

Hay más; aparte del lado cómico de la cuestión, he de formular por esto un cargo contra el alcalde que no tiene atribuciones para alterar los acuerdos municipales. (Prieto: no los ha alterado.)

Por favorecer y evitar trabajo á la Hacienda, ha hecho S. S. una cosa contraria á la que se le pedia y á la que se le mandaba.

Resulta mucho más, y cuanto más se mira ven más defectos. No es que yo lo diga, porque también la intervención de Hacienda dice al delegado lo siguiente: (lee el informe á que se refiere y que publicamos nosotros ayer íntegro en el artículo «Bala Rasca»).

Se declina la responsabilidad en el Ayuntamiento, como veis, y por mi parte hago constar que el Ayuntamiento no ha tenido participación alguna en la confección de ese censo producto solo del alcalde.

Y con qué alientos se certifica aquí que el padrón de cada distrito concuerda con el padrón de vecindad sin comprender que se incurre en responsabilidades tan tremendas como con las de certificar en falso en documento público (Lee la certificación á que se refiere y que constaba también en el citado artículo de nuestro diario).

Y todo por qué? porque el alcalde en lugar de limitarse á cumplir el acuerdo del Ayuntamiento ha confeccionado el padrón de cédulas en la forma que veis.

Va pasando el tiempo y termino, aunque podría decir mucho, aconsejándoos que cada cual decline su responsabilidad que es solo del alcalde y sus empleados.

El señor Prieto: Comenzó diciendo que si tuviera las dotes de orador del señor Zugarrondo, dejaría á este donde debía quedar pero que á falta de tales condiciones, tenía la razón de su parte.

Refirió los hechos ocurridos de la manera siguiente:

Se recibió una circular de la dirección general de contribuciones en la delegación de esta provincia, en la que se le mandaba que obtuviera las seguridades de que el Ayuntamiento facilitaría una copia del padrón de vecinos, y dijera el presupuesto del gasto que este trabajo ocasionaría.

Transcrita esta circular á la corporación, acordó ésta complacer á la dirección general con las condiciones expresadas, y al efecto, en 25 de Febrero dió á la delegación traslado del acuerdo acompañando el referido presupuesto.

El 1º del mes siguiente la dirección general participó la aprobación del mismo y la alcaldía ordenó la copia del padrón hecha fielmente.

Manifestó que si el padrón resulta bien ó mal hecho, la culpa es de los vecinos que,

como el señor Zugarrondo, no hicieron bien las declaraciones.

Dijo que el señor alcalde cumplió los acuerdos del ayuntamiento y que todos los vecinos del Arrabal del Puente constaban en el padrón, hecho que, negado por el señor Zugarrondo, obligó á dejar el asunto pendiente hasta la próxima sesión.

Seguidamente el señor Zugarrondo intereso al alcalde para que, quitando si era preciso algunas de las doce farolas guiones que existen en el barrio de este último, se pusiesen en el barrio de San Cristobal, donde no existe ninguna.

El alcalde prometió hacerlo así, rogando al señor Zugarrondo que estudiase la forma en que había de hacerse.

El señor Torres también habló, pero en tan bajo tono, que no le pudimos entender una palabra.

Pasó á la comisión por nueve votos contra siete, que optaron por la discusión en el acto, una proposición de los señores Zugarrondo y Véira, en que piden se amplie la casilla de consumos del Arrabal del Puente con objeto de que se utilice para fielato y pueda economizarse el municipio la renta de 500 pesetas anuales que paga por el local en que actualmente está instalada esta oficina.

La sesión terminó á las siete y media.

Nuestro querido amigo y correligionario don Emeterio Mazorriaga, suscriptor de LA LIBERTAD en Toledo, nos ha remitido veinticinco pesetas para las víctimas de Consuegra.

Hace ya tiempo que el señor Mazorriaga cuenta con nuestro cariño, pero en esta ocasión se ha hecho acreedor á la pública alabanza que desde estas columnas le dirigimos.

Si el señor administrador de correos de esta ciudad dispusiese que las cartas que llegan aquí por la tarde, procedentes de los partidos, se repartiesen inmediatamente, en lugar de dejar el reparto hasta la mañana del día después, haría un gran servicio á nuestra población y nosotros se lo agradeceríamos cordialmente.

Don Marciano de Nó y Alonso, doctor en Medicina y Cirujía, profesor Clínico de la escuela de medicina de esta ciudad, ha fallecido hoy 14, á las ocho y cuarto de la mañana.

Era el señor de Nó persona muy apreciada en esta localidad, por su competencia en su difícil profesión y las prendas personales que le adornaban.

Ocupó la alcaldía de esta localidad en tiempo de la República, y durante el tiempo que desempeñó tal cargo se dedicó á hermoear la población, como aun hoy pueden atestiguarlo los jardines de la plaza Mayor que fueron instalados á su iniciativa, principalmente con el propósito de suprimir las novilladas que en ella se celebraban.

Mañana 15, á las diez de la misma, se celebrará el funeral en la iglesia del Carmen, antes Santo Tomé, y acto seguido se verificará la conducción del cadáver.

Acompañamos á su familia en tan justo dolor, y muy especialmente á su sobriño, nuestro particular amigo don Eduardo de Nó.

Anteanoche, tramaron uno reyerta varios sujetos vecinos de los Santos, después de mediar varias palabras insultantes, uno de los contendientes, disparó al aire un tiro de pistola, que fué la señal de la pelea sacando á relucir navajas y cuchillos. Afortunadamente se presentó la Guardia civil del puesto de dicho pueblo, evitando mayores consecuencias.

De la reyerta resultaron dos sujetos heridos.

El Juzgado de instrucción entiende en asunto.

El señor gobernador civil, ha entablado una cuestión de competencia contra el juez de instrucción de Ledesma, según se dice, por intervenir en un juicio verbal sobre terrenos comunes.

Los dependientes del resguardo de la puerta de Toro decomisaron ayer varios efectos sujetos al pago de consumos que un individuo intentó introducir en esta capital.

Esta mañana ha sido conducido á la prevención un sujeto completamente amilicado, por promover un escándalo en la vía pública.

En una casa de mal vivir, dieron anoche

un fuerte escándalo varios sujetos que dieron con sus huesos en la prevención.

DONATIVOS

Suscripción de LA PRENSA para allegar recursos con destino á las víctimas de Consuegra y Almería.

	Ptas.	Cts.
SUMA ANTERIOR.	6.644	40
Por error de suma en la última lista.	3	»
Error en lo recaudado en la Catedral.	»	67
D. Emeterio Mazorriaga (de Toledo).	25	»
RECOGIDO POR LA PRENSA EN EL DISTRITO SEGUNDO		
D.ª Luisa Racot.	»	50
D. Manuel Ramirez.	1	»
» Cipriano Alvarez.	3	50
» Isidro González.	2	»
» José Morales.	5	»
» Ramón Solís.	5	»
» Basilio García Polo.	2	»
» Benigno Vicente.	»	10
D.ª Ramona Lorenzo.	»	15
» Sofía Pérez.	»	10
» Eustaquia Sánchez.	»	15
D. Casimiro Robledo.	»	10
» Bernardo Martín.	1	»
D.ª María Regaldf.	»	50
D. Juan Maeso.	5	»
TOTAL.	6.699	17

NOTA IMPORTANTE. Los representantes de la prensa en el segundo distrito, advierten á los vecinos del mismo, que mañana se cierra la suscripción abierta por la prensa para recojer donativos con destino á las víctimas de Consuegra y Almería, por lo cual excitan la caridad de aquellas personas que por no haberlas hallado en casa al visitarlas solicitando sus socorros, ó porque por involuntario descuido no las hubiesen visitado y les suplican entreguen á la redacción del Boletín de primera enseñanza, Clavel, 2, ó á la de LA LIBERTAD, SORIAS, 5, las cantidades ó objetos que tengan á bien destinar para el objeto propuesto.

Parece que al hacer el sorteo de concejales el delegado del gobernador civil, que con dicho objeto marchó al pueblo de Gallegos de Solmirón, han surgido algunos conflictos que han impedido hacer dicho sorteo.

Se dice que el alcalde de Lumbrales y dos concejales de aquel ayuntamiento, han sido por real orden suspendidos en el cargo.

El ayuntamiento de Martiago, ha remitido al gobierno civil para recibir la aprobación las ordenanzas municipales que han de regir en dicho pueblo.

Según comunica el alcalde de Aldea del Obispo, han ocurrido varios casos de enfermedad variolosa en dicho pueblo.

Cinco de los pueblos que faltaban hacer el ingreso de pagos de segunda enseñanza los han hecho efectivos hoy en la caja de depósitos de esta provincia.

Hoy han sido multados por el señor concejal de camarilla, dos lecheros que expendían la mercancía con notoria adulteración, y un panadero por expender el pan falto de peso.

En el gabinete de Clínica oftalmológica que con tan excelentes resultados y bajo la dirección del ilustrado doctor señor Barrasa, viene prestando servicios en esta localidad, se efectuó anteayer mañana la extracción de una catarata que en el ojo izquierdo padecía el antiguo profesor de latin de este Instituto don Benito María Escalada.

Presenciaron la operación el decano de la facultad de Medicina señor Llevot y don Guillermo H. Sanz.

Dada la edad del paciente (80 años) y las excepcionales circunstancias que en él concurrían hace suponer un triunfo, mayor si cabe, entre los hasta ahora alcanzados por nuestro amigo el doctor Barrasa á quien sinceramente enviamos nuestra enhorabuena.

El paciente se halla en un estado muy satisfactorio.

Según atento B. L. M. que agradecemos cordialmente, ha llegado á esta ciudad con intención de fijar en ella su residencia, nuestro compañero en la prensa y colaborador de LA LIBERTAD, don Esteban Fernan-

dezy González, director de La Opinión de Valladolid.

Al saludar á tan distinguido huésped, tenemos verdadero placer en ofrecerle públicamente nuestra inutilidad y reiterarle nuestro afecto.

La comisión provincial en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó desestimar por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Escudero concejal del ayuntamiento de Ledesma, cuyo recurso pedia fuera revocado un acuerdo de la corporación municipal de dicha villa en sesión celebrada el 12 de Julio último.

La policia de esta capital detuvo esta mañana un sujeto reclamado por un juzgado de esta provincia. Dicho sujeto parece ser un pájaro de cuenta por los documentos que se le han encontrado.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La regente en marcha.

Valladolid 14 (12:50 t.)—Acaba de pasar por esta población la regente.

A pesar de la hora tan favorable, no había en la estación más que militares, magistrados, sacerdotes y demás funcionarios públicos.

Del pueblo algunos curiosos y estudiantes que aprovecharon el acontecimiento para correr la clase.

Los concurrentes anduvieron muy remisos en contestar á los vivas.

Los mismos monárquicos reconocen que el recibimiento ha sido muy frio.—Riotrente.

El señor Sagasta en Avila.

Madrid 14 (3 t.)—El señor Sagasta llegó ayer á Avila. Se le hizo un recibimiento muy entusiasta.

Al llegar el tren á la estación, dicho viajero, fué objeto de nutridos vivas y grandes aclamaciones. Por la noche se le dió una serenata, á la que acudió la mayoría del pueblo.

Viaje de la regente.

Madrid 14 (3:30 t.)—La regente salió de Burgos á las nueve de la mañana, siendo despedida por las autoridades y por diferentes comisiones oficiales.

Deja un recuerdo para los pobres.

El señor Romero Robledo

Madrid 14 (3:30 t.)—Según las explicaciones dadas ayer por el señor Romero Robledo á su llegada á Madrid, hay motivos para inducir que reingresará en el partido conservador.

En Villalba.

Madrid 14 (4 t.)—En la estación de Villalba esperan la llegada del tren real la infanta Isabel y el rey don Francisco. Llegarán á Madrid á las seis de la tarde.

Preparativos espontáneos.

Madrid 14 (4:20 t.)—Los ministros, los generales y las autoridades de todas clases se disponen á bajar á la estación para recibir á la regente. No se harán grandes ostentaciones.

El Corresponsal.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santa Teresa de Jesús, virgen franciscana.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	2
Defunciones.	5
Matrimonios.	3

Imp. de J. Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE LA

VIUDA DE OLIYAN Y HERMANO

PASEO DE LAS CARMELITAS.—SALAMANCA

RETRATOS DE TODAS CLASES, PRECIOS Y TAMAÑOS

Gran rebaja de precios durante la feria. Especialidad en retratos de niños. Se trabaja en todo tiempo. Horas: de NUEVE A CINCO.

PASEO DE LAS CARMELITAS

MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

JUZGADOS MUNICIPALES Y GUARDIA CIVIL

Librería de JACINTO HIDALGO, Rua 12, Salamanca

CÉDULAS PERSONALES	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hojas padrones de los individuos sujetos al impuesto, para repartir á los vecinos, papel hilo..	0,02	
Cabeza del padrón de contribuyentes por este impuesto, con pliego de fondo para 54 contribuyentes.	0,12	
Cabeza de lista cobratoria, con pliego de fondo para 120 contribuyentes.	0,12	
Resumen del número y clases de las cédulas necesarias.	0,05	
Registro de las cédulas que se expenden, cabeza con pliego de fondo.		0,12
Relación adicional de altas, con pliego de fondo.		0,12
Cédula de requerimiento.		0,01
Cuenta del Ayuntamiento á la Administración, correspondiente al período de cobranza voluntaria.		0,06
Relación de las cédulas sobrantes que se devuelven, con pliego de fondo.		0,12
Cuenta definitiva.		0,06

NOTA. No se servirá pedido que no venga acompañado de su importe, no siendo aquéllos que tengan cuenta abierta con la casa, ó indique persona que responda, en esta capital, de su importe.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pósitos.—Contabilidad.—cuentass, y apremios.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos y granos (8 pliegos).	0,50	
Pliego de fondo para adicionar al mismo.	0,06	
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos).	0,50	
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito.	0,06	
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero.	0,02	
Libramiento de salida de granos ó dinero.	0,02	
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta.	0,50	
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas.	0,50	
Certificación del acta de medición de grano.	0,03	
Idem del acta de arqueo de metálico.	0,03	
Libro protocolo de obligaciones de reintegro: cubierta.	0,05	
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados.	0,06	
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno.	0,06	
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza.	0,06	
Pliego de fondo.	0,06	
Papeleta de notificación á los deudores morosos.	0,01	
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego.	0,05	
Cuenta de ordenación, con diligenciado.	0,06	
Estado ó balance del movimiento de fondos.	0,06	
Estado comparativo de las mejoras y adelantos del Pósito.	0,06	
Inventario del patrimonio del Pósito.	0,06	
Relación de deudores; cabeza y final.		0,06
Cuenta que rinde el Depositario, con diligenciado.		0,06
Carpeta del cargo de panera, en pliego.		0,06
Pliego de fondo.		0,06
Carpeta de data de panera, en pliego.		0,06
Pliego de fondo.		0,06
Carpeta de cargo del arca, en pliego.		0,06
Pliego de fondo.		0,06
Carpeta de data del arca, en pliego.		0,06
Pliego de fondo.		0,06
Apremios.—Edicto anunciando la cobranza.		0,05
Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente.		0,02
Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado.		0,06
Despacho del Comisionado.		0,05
Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente.		0,02
Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc.		0,05
Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado.		0,05
Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente.		0,02
Edicto anunciando la subasta.		0,05
Acta de remate con efecto.		0,05
Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc.		0,05
Edicto anunciando la almoneda.		0,05
Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente.		0,05
Certificación de precios medios de los granos.		0,05

SE VENDE una casa, sita en la plazuela del caño Mamarón n.º 18; darán razón café de la Perla, Prior 9 y 11.

ARRIENDAS
el portal de entrada y habitaciones de la casa n.º 45 del Corriño. En la misma darán razón.

SE VENDEN muebles en buen uso; portaría del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castellón, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España. Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

RELOJERÍA Y OPTICA
DE
ADOLFO WINZER
RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona, solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

CAFÉ RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD
A CARGO DE

MARCELINO CHAPADO
(COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo Garcia plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

LAS HELÉNICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castellón.

TRES pesetas en toda España.

VENTA DE CASA

Se vende una en la calle de Varillas, número 20, el día 14 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, por la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín, en pública y extrajudicial subasta, según el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castellón, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

PIANO HORIZONTAL Ó DE COLA. Se vende uno en buenas condiciones y barato. En la administración de este periódico, Rua, 12, darán razón.

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

LA VERDAD
FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ
Plazuela del Sol, Medina del Campo

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

SE VENDE una bicicleta, en muy buen estado, de la acreditada casa Coventry. Darán razón calle de Zamora núm. 37.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Juan del Rey, 5, Salamanca

La Junta Directiva de la misma, asociada de la liquidadora, ha acordado traspasar los géneros, efectos y enseres de ella, y á este efecto admite proposiciones hasta el día 15 del corriente, á las tres de la tarde.

Salamanca 12 de Octubre de 1891.—P. O., El Secretario, Eduardo Verástegui.

ARRIENDO

Se hace de la segunda porción de la Dehesa de Villacomer, término de Narros del Castillo, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila y á 12 kilómetros de Peñaranda de Bracamonte, cuya cabida es de 800 á 900 huebras de labor con buen monte de encina.

La persona que desee adquirirla, puede entenderse con su dueño D. Jacinto M. Robles, vecino de Puente del Congosto, ó con su montaraz, en dicha dehesa.

METAFISICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, ó único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de: Una cámara oscura de 41 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.

Un chasis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chasis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

F. DEGETAU GONZALEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA
Y
EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN
Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1'50 pesetas.

HOTEL DE LA VASCONGADA

DE
TELESPORO SANCHEZ
Calle de TORO, frente al café de las Cuatro Estaciones
SALAMANCA
También hay coches diarios á la estación.